

22.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2025/04/21

Proceso: F-CD-150

Objeto: CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION, VIGENCIA 2025]

Presupuesto oficial: Veintiocho millones setecientos trece mil doscientos cinco pesos (\$28.713.205,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de Subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-04-04



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO SUBSANABILIDAD

CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 4

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 2 de 7

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900.334.037-0	\$15.520.000,00	\$18.468.800,00
2	STRATEGY SAS	830.053.792-3	\$16.650.000,00	\$19.813.500,00
3	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS	830.061.287-9	\$17.223.306,00	\$20.495.734,00
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038	\$19.313.640,00	\$22.983.232,00
5	PROMOMARKA S.A.S	900.489.875-1	\$19.409.780,00	\$23.097.638,00
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	\$20.440.000,00	\$24.323.600,00
7	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A S	901.336.804-6	\$23.580.000,00	\$28.060.200,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS

NIT/CC: 900.334.037-0

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE / NO SUBSANO
2	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	NO CUMPLE / NO SUBSANO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 3 de 7

CÓDIGO: ABSr128

RESULTADO SUBSANABILIDAD

b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.

NOMBRE DEL COTIZANTE: STRATEGY SAS

NIT/CC: 830.053.792-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará: a) El anexo se encuentra correctamente diligenciado (Ver anexo).	CUMPLE
2	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	CUMPLE

NOMBRE DEL COTIZANTE: INVERSIONES DIAZ POSADA SAS

NIT/CC: 830.061.287-9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará:	
1	a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio.	NO CUMPLE / NO SUBSANO



MACROPROCESO DE APOYO CÓDIGO: ABSr128 PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 4

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 4 de 7

NOMBRE DEL COTIZANTE: PROMOMARKA S.A.S

NIT/CC: 900.489.875-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO	
1	El oferente deberá presentar maximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser	NO CUMPLE / NO SUBSANO	
	emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones de los oferentes		
	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará:		
2	 a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. 	NO CUMPLE / NO SUBSANO	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

RESULTADO SUBSANABILIDAD

VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 5 de 7

CÓDIGO: ABSr128

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL COTIZANTE: DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A S

NIT/CC: 901.336.804-6

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación en caso de entidades privadas, en caso de ser entes públicos podrá ser actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas: 1 Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2 La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3 Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. 4- Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y La certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos. 5. No se admiten auto certificaciones	CUMPLE
2	de los oferentes. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más. c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad.	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RESULTADO SUBSANABILIDAD CÓDIGO: ABSr128 VERSIÓN: 4 VIGENCIA:2024-07-31 PAGINA: 6 de 7

	d) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades,	
	incompatibilidades o prohibiciones para contratar.	
	e) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con	
	el objeto a contratar.	
	f) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un	
	(1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	
	g) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido	
	por el artículo 33. del código de comercio	
	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se	
	verificará:	
3	a) El formato cumple con los estándares internos de	CUMPL F
5	presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la	COMILE
	Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido	
	del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado	
	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno	
	para contratistas, en el que se verificará:	
4	a) El formato cumple con los estándares internos de	CUMPL F
4	presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la	COMPLE
	Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido	
	del formato con encabezado y pie de página (Ver formato).	
	b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	

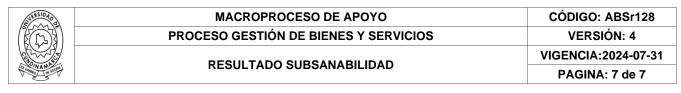
4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO SAS	900.334.037-0			х
2	STRATEGY SAS	830.053.792-3	Х		
3	INVERSIONES DIAZ POSADA SAS	830.061.287-9			Х
4	MAURICIO CORDOBA CABEZAS	93.434.038	Х		
5	PROMOMARKA S.A.S	900.489.875-1			Х
6	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	830.037.807-8	х		
7	DICOES GRUPO PUBLICITARIO S.A S	901.336.804-6	Х		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **STRATEGY SAS**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOHN ALEXANDER MORENO SANDOVAL

Director de Investigación Universitaria (F.A) Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Andrés Santiago Zambrano

22-48)